

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 012

CASTRO, 06 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio s/n de fecha 03.01.2020 de la Oficina de Deporte I. Municipalidad Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de \$2.666, al Gobierno Regional de Los Lagos, RUT N°72.221.800-0, recursos no utilizados correspondiente al Proyecto del Gobierno Regional de Los Lagos, denominado "Olimpiadas Deportivas Comunes e Intercomunales Castro 2019 ID 55341".

Dicho monto deberá ser depositado a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, RUT N°72.221.800-0, en la Cuenta Corriente N°82509062109 del Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/LCCh/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Oficina de Deportes.-
- **Archivo "13".-**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**